

Acta No. 83/2024 Sesión Ordinaria 16 de julio de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2022-2024.

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 17:02 horas del dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; C. ROBERTO AVILA VENTURA, Presidente Municipal Constitucional; C. NANCY JOCELINE TREJO MARTÍNEZ, Síndico Municipal; C. ISIDRO SANTANA AYALA, Primer Regidor; MA. GUADALUPE FAUSTINOS ACEVEDO, Segunda Regidora; C. ALEJANDRO CASTRO CONDE, Tercer Regidor; C. MARIA SANCHEZ CASTRO, Cuarta regidora; C. JIMMY JOHN GARRIDO DOMÍNGUEZ, Quinto Regidor; KARLA RIVERA PÉREZ, Sexta Regidora y C. DAVID GARCÍA PÉREZ, Séptimo Regidor. Presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2022 - 2024. Asistidos en este acto por el C. Gustavo Ezaú García González, Secretario del Ayuntamiento para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la Octogésima Tercera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum legal;
2. Declaración de la apertura de la sesión;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Presentación de asuntos y turno a Comisiones;
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento de las obras a ejecutarse con los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2024;
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura de la Sesión.

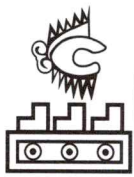
Desahogo del Orden del Día.

Alejandro C.C.

Ma. Guadalupe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta No. 83/2024 Sesión Ordinaria 16 de julio de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

PUNTO 1. Con relación a este punto el Secretario del Ayuntamiento C. Gustavo Ezaú García González, realizó el pase de lista a los miembros del cabildo, dando a conocer al Presidente Municipal Constitucional, que se encuentran presentes hasta el momento nueve de los nueve miembros del Ayuntamiento, por lo que existe el quórum legal para sesionar.

PUNTO 2. En uso de la palabra el Presidente Municipal dio la apertura a la sesión de cabildo siendo las 17:02 horas, del día dieciséis (16) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

PUNTO 3. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, solicita se otorgue la dispensa de la lectura del acta que corresponde a la Octogésima Segunda Sesión de cabildo con carácter de ordinaria, por lo que, se somete la presente moción a votación de los miembros del Ayuntamiento siendo aprobado por Unanimidad.

Forma de aprobación y sentido de la votación.

Nueve (09) votos a favor.

Primer voto a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional;

Segundo voto a favor Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal;

Tercer voto a favor C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor;

Cuarto voto a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora;

Quinto voto a favor C. Alejandro Castro Conde, Tercer Regidor;

Sexto voto a favor C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora;

Séptimo voto a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor;

Octavo voto a favor c. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora;

Noveno voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor;

Cero (0) voto en contra.

Cero (0) voto en abstención.

A dieciséis (16) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

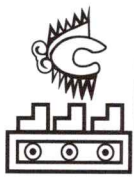
Ma. Guadalupe

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alejandro C-C.



Acta No. 83/2024 Sesión Ordinaria 16 de julio de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

PUNTO 4. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, luego de dar lectura al proyecto del orden del día, el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, instruyo sometería a votación el presente punto siendo aprobado por Unanimidad.

Forma de aprobación y sentido de la votación.

Nueve (09) votos a favor.

Primer voto a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional;

Segundo voto a favor Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal;

Tercer voto a favor C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor;

Cuarto voto a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora;

Quinto voto a favor C. Alejandro Castro Conde, Tercer Regidor;

Sexto voto a favor C. María Sánchez Castro. Cuarta Regidora;

Séptimo voto a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor;

Octavo voto a favor C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora; y

Noveno voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor;

Cero (0) votos en contra.

Cero (0) votos en Abstención.

A dieciséis (16) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

PUNTO 5. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno del Ayuntamiento durante la presente sesión no hay asunto y/o turno para comisión alguna.

PUNTO 6. En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que en días anteriores se recibió un oficio firmado por el Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, en el cual, solicita la aprobación del ayuntamiento de las obras a ejecutarse con los recursos del Fondo Estatal de fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2024.

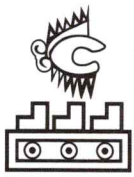
Ma. Guadalupe T.C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alejandro C.C.



Acta No. 83/2024 Sesión Ordinaria 16 de julio de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

Se exhibe documentación soporte del punto número 6 consistente en oficio anexando al mismo los oficios MTA/DOPyDU/093/2024, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de Tenango del Aire, Estado de México y el oficio con número de control 20704000000000L-0387/2024, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuestos.

Tenango del Aire, Estado de México; a 15 de julio del 2024

Dependencia. Presidencia Municipal. Sección. Obras Publicas y Desarrollo Urbano. Numero de control: MTA/DOPyDU/093/2024. Asunto: El que se indica.

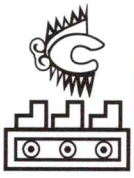
LICENCIADO GUSTAVO EZAU GARCIA GONZALEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO PRESENTE.

El que suscribe Ing. Arq. Daniel Hernández Ramírez; Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, me dirijo a usted para solicitarle considere en el orden del día de la siguiente sesión de cabildo, la Propuesta y Aprobación de las obras a ejecutarse con los recursos del FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Table with 4 columns: No. DE OBRA, OBRA, MONTO PRESUPUESTO. Contains 7 rows of project details and a total row.

Alejandro C-C.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



**Acta No. 83/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de julio de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

Cabe mencionar que la Secretaría de Finanzas informo la asignación de recurso mediante oficio número 2070400000000L-0387/2024 de fecha 27 de febrero del 2024 y se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto del **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)**, asignado a cada municipio en el ejercicio fiscal 2024, así como los lineamientos de utilización y sus criterios de aplicación el 15 de febrero de 2024, Sección Segunda Tomo: CCXVII No. 29.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. ARQ. DANIEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL**  
**MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO**

C.c.p. Archivo/Expediente de Obra Pública y Desarrollo Urbano/Consecutivo

Area with horizontal dashed lines for text entry, overlaid with a large watermark of the Tenango del Aire logo and the text 'Continuidad y Progreso TENANGO del Aire GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024'.

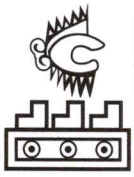
*Ma. Guadalupe V A*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Alejandro C-c.*



Acta No. 83/2024 Sesión Ordinaria 16 de julio de 2024 Secretaría del Ayuntamiento



ESTADO DE MEXICO FINANZAS Subsecretaría de Planeación y Presupuesto

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México  
27 de Febrero del 2024  
Oficio 20704000000001-0387/2024

Roberto Ávila Ventura  
Presidente Municipal de Tenango del Aire  
Presente

Por instrucciones de la Licenciada Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas, y en estricto apego a lo dispuesto en los artículos 19, 23 fracción III, 28, 29 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 fracción II, 8 fracción XII, 21 fracciones I, VII, XI, XVIII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 60 del Presupuesto de Egresos del Gobierno de Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024 (PEGEM 2024) y la disposición cuarta del Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de febrero del 2024, comunico a usted el monto asignado al municipio que preside del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal de \$10,523,871.21 (diez millones quinientos veintitres mil ochocientos setenta y un pesos 21/100 M.N).

Asimismo, de conformidad con el artículo 60 del PEGEM 2024 y el numeral 3 de los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación a través del Programa para la Transformación Municipal, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de febrero del 2024, notifico a usted los porcentajes que deberá considerar para la aplicación y liberación de los recursos etiquetados como a continuación se detalla:

Recursos etiquetados 50%			Recursos no etiquetados 50%
Inversión pública	Seguridad	Iluminación Municipal	
25%	20%	5%	
\$2,630,967.80	\$2,104,774.24	\$526,193.56	\$5,261,935.61

Cabe señalar, que, para la asignación, contratación, disposición y aplicación de recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, el municipio deberá observar lo dispuesto en el PEGEM 2024, el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento, los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación a través del Programa para la Transformación Municipal y demás normatividad aplicable.

Atentamente  
  
 Dr. Reyes Ruiz Gonzalez  
 Subsecretario

C.c.p. Lic. Paulina Moreno García - Secretaria de Finanzas  
 Lic. Rodrigo Cuadra Rojand.- Director General de Inversión  
 Archivo  
 RRG/ARV/NGHG

Colorín núm. 101, col. Lomas Altas, C. P. 50060, Toluca, Estado de México.  
 Teléfono: 722 625 04 99 y 722 625 04 98.

Man. Te. Valupe y A

Alejandro C.C.



Un Gobierno  
de Continuidad  
y Progreso

**MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024**



**Acta No. 83/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de julio de 2024**  
**Secretaría del Ayuntamiento**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

PERIÓDICO OFICIAL

**GACETA  
DEL GOBIERNO**

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México



Dirección: Maridol Matamoros Sur núm. 305 C.P. 50130  
4473282801

Registro DGC: No. 002-1921

Características:

Fecha: Tenango de Arriba, México, jueves 15 de febrero de 2024

**SUMARIO**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS  
FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA  
DETERMINAR EL MONTO ASIGNADO A CADA MUNICIPIO  
DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, A TRAVÉS DEL  
PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA  
UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE  
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE  
APLICACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA PARA LA  
TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL.



TOMO

CCXVII

Número

**29**

300 IMPRESOS

A:2024/3/001/02

**GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SECCIÓN SEGUNDA

edomex.gob.mx  
legislacion.edomex.gob.mx

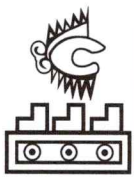
*Ma. Guadalupe...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Alejandro C-C.*



**Acta No. 83/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de julio de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

**Análisis y consideraciones sobre el presente punto.**

Durante el presente no existieron comentarios por parte de los miembros del Ayuntamiento, por lo que, una vez agotado el presente punto del orden del día, se solicita instrucciones del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, somete a votación nominal de los miembros del Ayuntamiento, para concluir dicho punto y proseguir con la lectura del orden del día. -----

**El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 48, 49 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien emitir el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 83SCO/2024.** -----

**“Único.** El Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar las obras a ejecutarse con los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2024; -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE.** -----

**Cinco (05) votos a favor.** -----

**Primer voto a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional;** -----

**Segundo voto a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora; --**

**Tercer voto a favor C. Alejandro Castro Conde, Tercer Regidor; -----**

**Cuarto voto a favor C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora y; -----**

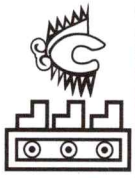
**Quinto voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor; -----**

**Tres (03) votos en contra.** -----

**Primer voto en contra Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal, cada vez que no fueron presentados ante este ayuntamiento en sesiones de cabildo los expediente técnicos de obra el proyecto ejecutivo y el costo de análisis del beneficio de todas y cada una de las obras desglosadas en el oficio MTA/DOPyDU/093/2024 firmado por el arquitecto Daniel Hernández Ramírez**

*Ma. Guadalupe*

*Alejandro C-C.*



**Acta No. 83/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de julio de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano de Tenango del Aire, estado de México de igual forma solicito el estudio socioeconómico del proyecto de inversiones financieras con este recurso esto con la finalidad de evitar futuras observaciones así mismo en el caso de la obra 018/2024/DOPyDU/FEFOM/007 denominada rehabilitación de cancha publica ubicada en camino sin nombre, de delegación de San Juan Coxtocan, Tenango del aire solicito sea exhibido en este acto y el acta de entrega recepción que acredita la terminación de la cancha ya antes mencionada ya que al realizar una rehabilitación de una obra es porque en ejercicios fiscales anteriores existía la construcción de la misma de tal modo debe de existir una acta entre la recepción lo anterior con fundamento en el acuerdo mediante el cual el secretario de finanzas da a conocer lineamientos para la utilización del fondo estatal de fortalecimiento municipal y sus criterios de aplicación atreves del programa para la transformación municipal por tal motivo solicito sea pospuesta la presente sesión para poder realizar un verdadero análisis de los documentos que solicito y poder dar un voto objetivo todo lo antes mencionado solicito quede asentado en la presente acta de cabildo y se me entregue copia certificada al término de esta sesión de cabildo; -----

**Segundo voto en contra, C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor;** porque no nos presentaron los planos arquitectónicos ni las fichas técnicas para checar la ejecución de las obras. -----

**Tercer voto en contra C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora,** motiva el sentido de su voto ya que no se nos fue entregada con anticipación la documentación con los expedientes técnicos de cada obra a realizarse y que están expuestos sobre la mesa a demás que anterior a esto no se contó con una mesa de trabajo para poder analizar y dar un voto a favor.

**Uno voto en abstención C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor;** no motiva el sentido de su voto; -----

A dieciséis (16) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024). -----

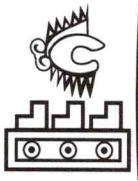
**Disposición transitoria.**

**Primera.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

**PUNTO 7. ASUNTOS GENERALES.** -----

Alejandro C-G



**Acta No. 83/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de julio de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

**PRIMERO.** Invitación a la jornada de reforestación que se llevará a cabo el jueves 18 de julio 2024, a las 06:00 frente de presidencia municipal, quien guste unirse a dicho proyecto de Tenango del Aire, Estado de México. -----

**SEGUNDO** Informa que el municipio a partir del día 22 de julio otorga las vacaciones que nos otorga el OSFEM y regresamos el día 29 de julio para seguir atendiendo a todos los ciudadanos tenanguenses esto en aras de que tengan todas las medidas precautorias en tener o hacer algún trámite administrativo aquí ante nuestro municipio de Tenango del Aire, muchas gracias señor secretario.

**PUNTO 8.** Se da por clausurada la presente sesión de cabildo siendo las 17:21 horas del dieciséis (16) días de julio del año dos mil veinticuatro. -----

*[Handwritten signature]*  
C. ROBERTO AVILA VENTURA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY JOCELINE TREJO MARTINEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL - 2022-2024

C. ISIDRO SANTANA AYALA  
PRIMER REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. MA GUADALUPE FAUSTINOS  
ACEVEDO  
SEGUNDA REGIDORA

*[Handwritten signature]*  
C. ALEJANDRO CASTRO CONDE  
TERCER REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. MARIA SANCHEZ CASTRO  
CUARTA REGIDORA



Un Gobierno  
de Continuidad  
y Progreso

**MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024**



**Acta No. 83/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de julio de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

C. JIMMY JOHN GARRIDO DOMÍNGUEZ  
QUINTO REGIDOR

C. KARLA RIVERA PÉREZ  
SEXTA REGIDORA

C. DAVID GARCÍA PÉREZ  
SÉPTIMO REGIDOR

C. GUSTAVO EZAU GARCÍA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



*Continuidad y Progreso*

**TENANGO**  
*del Aire*

GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024

*María Guadalupe Y C*

*[Handwritten signature]*

*Alejandro C-C.*